



World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council

22-27 August 2004
Buenos Aires, Argentina

Programme: <http://www.ifla.org/IV/ifla70/prog04.htm>

Code Number: 185-S
Meeting: 96. Public Libraries with Division III. - Libraries Serving the General Public
Simultaneous Interpretation: Yes

El cambio cultural y el impacto movilizador hacia el uso de Internet del Programa Bibliotecas Populares.ar

A.S. Horacio Domingo Delgado

Coordinador de Sistemas de Información de Comisión
Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP)
Buenos Aires - ARGENTINA

ÍNDICE

¿QUÉ ES LA CONABIP?	2
POLÍTICA Y ACTIVIDADES DE LA CONABIP	2
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES	2
APOYO A LA INSERCIÓN COMUNITARIA Y LOCAL DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES	2
PROMOCIÓN DEL PENSAMIENTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA POPULAR	3
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONABIP	3
HITOS CRONOLÓGICOS EN LA HISTORIA DE LA CONABIP	3
<u>SIGLO XIX</u>	3
<u>SIGLO XX</u>	4
<u>SIGLO XXI</u>	5
<u>EL CAMBIO CULTURAL Y EL IMPACTO MOVILIZADOR HACIA EL USO DE INTERNET DEL PROGRAMA BIBLIOTECAS POPULARES.AR</u>	6

¿ QUE ES LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN ?	6
LA BRECHA DIGITAL	6
PROGRAMA NACIONAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (PSI)	6
¿QUÉ ES EL PSI?	6
PROYECTOS, PLANES E INICIATIVAS	7
LAS BIBLIOTECAS POPULARES Y LAS COMUNICACIONES	8
<u>PROGRAMA: ARGENTIN@INTERNET.TODOS</u>	8
<u>PROGRAMA BIBLIOTECAS POPULARES.AR</u>	10
<u>ESTRATEGIA DE LA CONABIP 2004/2007</u>	11
DESARROLLO Y VALORACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES	11

¿Qué es la CONABIP?

La **Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP)** es un organismo nacional dependiente de la **Secretaría de Cultura de la Nación ARGENTINA**, cuyo objetivo es el apoyo, fomento y promoción de las **Bibliotecas Populares (BP)**.

Actualmente existen cerca de 2000 Bibliotecas Populares, la mayoría de las cuales reciben la protección de **CONABIP** en todo el territorio nacional.

Política y Actividades de la CONABIP

Fortalecimiento institucional de las Bibliotecas Populares

Difusión de la existencia y labor de las Bibliotecas Populares.

Desarrollo de un Sistema Nacional de Bibliotecas Populares, racional y realista mediante el impulso del compromiso provincial y municipal.

Desarrollo de Asistencia Técnica a las organizaciones sociales que sustentan las Bibliotecas Populares y a sus dirigentes.

Subsidios y transferencias.

Becas.

Apoyo a la inserción comunitaria y local de las Bibliotecas Populares

Acercamiento a la lectura y las actividades culturales de niñas, niños y jóvenes. Inclusión cultural de los vulnerables.

Provisión de información ciudadana, promoción de instrumentos de organización y gestión local de recursos y desarrollo de actividades artísticas.

- **Programa de Información Ciudadana**

Fortalecimiento del rol de las Bibliotecas Populares como Centros de Información Ciudadana, a través del aporte de las jurisdicciones del Estado garantes de derechos y proveedoras de servicios.

- **Bibliobus**

Promoción de la lectura y de las Bibliotecas Populares en los micros de larga distancia.

- **La Universidad en las Bibliotecas Populares**
Intercambios de extensión entre la Biblioteca Popular y las Universidades e integración de los jóvenes a los servicios de su comunidad.
- **Espacios INCAA/CONABIP de cine nacional**
Proyección de cine nacional en Bibliotecas Populares. Videotecas, videoclubes y talleres de formación de espectadores.

Promoción del pensamiento nacional y latinoamericano y el desarrollo de la cultura popular

Fortalecimiento de la reflexión sobre grandes temas nacionales, regionales y locales.

Distribución de material bibliográfico y multimedial.

Recuperación de los acervos locales y regionales. Apoyo a la regionalización y federalización de circuitos artísticos y culturales. Promoción y distribución de material bibliográfico y audiovisual. Intercambio Mercosur y latinoamericano.

- **Promoción del libro y la lectura popular**
Distribución de material bibliográfico y audiovisual y colecciones especiales.
Actividades de motivación de la lectura.
- **Circuitos Culturales Populares**
Corredores culturales populares interprovinciales y nacionales, con las Bibliotecas Populares como promotoras de la circulación de diferentes expresiones artísticas y del pensamiento nacional.
- **El Tesoro de las Bibliotecas Populares**
Sistematización del patrimonio histórico de cada localidad para su conservación y presencia a nivel nacional.
- **Apoyo a los proyectos especiales de las Bibliotecas Populares**
Promoción de la animación sociocultural y la participación ciudadana.

Fortalecimiento Institucional de la CONABIP

Adecuación del funcionamiento institucional de la **Comisión** a las políticas y actividades establecidas.

Hitos Cronológicos en la historia de la CONABIP

SIGLO XIX

1870

El 23 de septiembre se sanciona la **Ley 419** propiciada por el Presidente Don **Domingo Faustino Sarmiento**, que crea la **Comisión Protectora de Bibliotecas Populares**, con el propósito de fomentar la creación y el desarrollo de estas instituciones y para que fuera la responsable del fomento, la inspección y la inversión de los fondos destinados a las **Bibliotecas Populares** a establecerse bajo su amparo como asociaciones de particulares, en ciudades, villas y demás centros de población de la **República ARGENTINA**, con la finalidad de difundir el libro y la cultura.

1876

A la fecha se registran doscientas (**200 Bibliotecas Populares**) en el país.

1894

Debido a diversas vicisitudes que sufrieron muchas de ellas, el número de **Bibliotecas Populares** llega sólo a dieciséis (**16**): cuatro (**4**) en la provincia de **Buenos Aires**, una (**1**) en **Santa Fe**, cinco (**5**) en **Entre Ríos**, una (**1**) en **Corrientes**, dos (**2**) en **San Luis**, una (**1**) en **Catamarca** y dos (**2**) en **Salta**.

1876

La propia **Comisión Protectora** desapareció, por la **Ley 800** del 23 de septiembre que “suprime la misma”, asumiendo estas funciones y facultades la **Comisión Nacional de Escuelas**.

SIGLO XX

1908

Por la intervención del entonces **Ministro de Instrucción Pública, Dr. Rómulo S. Naón**, y la decisión del **Presidente José Figueroa Alcorta**, se restablece la **Ley 419**: “En cumplimiento de la **Ley 419 de 23 de septiembre de 1870**, créase una **Comisión Protectora de Bibliotecas Populares...**”.

1910

Las **Bibliotecas Populares** existentes en el país son **191**.

1911

La ley de Presupuestos establece **los recursos de la Comisión: el 5% del total de los subsidios y el importe de los premios de la Lotería Nacional no pagados**. Aunque posteriormente y en forma paulatina estos recursos fueron cercenados y sus facultades limitadas por disposiciones sucesivas.

1925

La cantidad de **Bibliotecas Populares** asciende a **1.012**.

1947

Las cifras enuncian que había unas **1.508 Bibliotecas Populares** en todo el país.

1949

El número de **Bibliotecas Populares** ha aumentado notablemente llegando a **2.406**.

1948

Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Populares del 9 al 12 de Octubre, que reunió por primera vez en **Córdoba** a dirigentes de todo el país y del que surgió la **Federación Argentina de Bibliotecas Populares**. En él se abordó un amplio y significativo temario, orientador para la futura política del gobierno en Bibliotecas Populares.

1952

Con la reestructuración del Estado, **desaparece nuevamente la Comisión** para ser subsumida en la **Dirección de Bibliotecas Populares** pero conservando y ampliando las funciones de la **Ley 419**.

1954

Congreso de Bibliotecas Populares en el Teatro Cervantes en Abril, con la participación del **presidente de la República, Juan Domingo Perón**, quien cerró el mismo con un discurso en el que se refirió a la importancia de las Bibliotecas Populares en la formación de la cultura del pueblo y el significado humanizante del bibliotecario como intermediario entre el libro, la técnica y el lector-usuario.

Para esta época se concreta la edición y difusión de la **1º Guía de Bibliotecas Públicas del país**. Los datos aportados por esta guía muestran que en éste año las **Bibliotecas Populares** ascendían a **1.963**, con **6.971.152 libros** y **5.535.521 lectores anuales**.

1958

Por decreto 10.032 del 18 de Diciembre, **se restituye la Comisión Protectora** nombrándose presidente a **Rómulo Amadeo**, quien tuvo la mayor permanencia en el cargo, ya que lo desempeñó hasta el 26 de Agosto de 1973.

1986

Sancionada por unanimidad por los legisladores, el Poder Ejecutivo promulga el **7 de Agosto de la Ley 23.351 de Bibliotecas Populares** (en reemplazo de la Ley 419). Esta nueva Ley es la que otorga la denominación de **Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares**, en jurisdicción de la **Secretaría de Cultura** del entonces Ministerio de Justicia y Educación.

1990

Por el decreto 1.935 se estableció el **23 de septiembre como Día de las Bibliotecas Populares**, en recuerdo del día de promulgación de la Ley 419 en el año 1870.

SIGLO XXI

2004

Estrategia de Desarrollo y Valoración de las Bibliotecas Populares, donde cumple un rol fundamental el Desarrollo del **SISTEMA INTEGRADO de GESTIÓN INFORMATIZADA** y la reformulación del **Programa BIBLIOTECAS POPULARES.ar**, incluido en el **Programa Nacional para la SOCIEDAD de la INFORMACIÓN (PSI)**, actividades a llevarse a cabo en conjunto con la **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES**, la **OFICINA NACIONAL de TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS** y las **UNIVERSIDADES NACIONALES** reconocidas, y se orientarán a promover la incorporación de las **Bibliotecas Populares (BP)** de todo el país a las redes existentes y a crearse, asegurando la conectividad y el acceso a los servicios informatizados, así como promoviendo la capacitación de los usuarios, en la búsqueda de reducir la llamada **brecha digital**.

Se avanzará en la resolución de situaciones complejas tales como las de aquellas **BP** que no tienen conectividad disponible en sus zonas en la actualidad.

El cambio cultural y el impacto movilizador hacia el uso de Internet del Programa Bibliotecas Populares.ar

¿ Que es la Sociedad de la Información ?

Se llama **Sociedad de la Información** a todas aquellas **Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)** que nos acercan al conocimiento sin la intermediación o mediatización de ningún otro actor. El uso de la computadora y, a través de ella, de internet es la más democratizadora de todas las tecnologías de la palabra en un sentido puro. No obstante, las **TICs** no son igualitarias. Se desarrollan mejor en los países más ricos, en ellos en las clases más ricas y, para profundizar más las desigualdades, se desarrollan más entre los hombres que entre las mujeres.

En este marco, la **CONABIP** se involucra en el **Programa para la Sociedad de la Información** con el objetivo de luchar contra la **brecha digital** que es la nueva forma del analfabetismo. Es la intención integrar a todas las **Bibliotecas Populares** a las nuevas tecnologías para contribuir al desarrollo tecnológico, social, cultural, educativo y productivo del país, ya que al momento hay sólo **600 BP con correo electrónico**. Se busca construir la sociedad del conocimiento, **disminuir la brecha digital**, generar un consenso entre los actores comunitarios, productivos, educativos y los usuarios de las nuevas tecnologías y crear espacios de gobierno integrados entre sí y con los ciudadanos a través de las **TICs**. Pensamos en un habitante integrado al mundo donde las oportunidades de acceso a las nuevas posibilidades de relación, información y comunicación sean las mismas para todos.

La brecha digital

El término brecha digital refiere no sólo a la diferencia entre los individuos sino también entre grupos familiares, empresas y áreas geográficas que tienen o no la oportunidad de acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones (**TIC**) y utilizarlas con fines diversos. Por otro lado, la brecha no remite únicamente al acceso, sino también al **uso y aprovechamiento inteligente** de las **TICs** vinculado a la producción, comunicación, comercialización y administración.

Partiendo de la base que las **TICs** se vienen posicionando fuertemente como los **ejes de la sociedad y la economía**, la brecha digital implica que aquellos "no informatizados e informados" no tienen la opción de participar en empleos que requieren de estos conocimientos, en estrategias de gobierno electrónico y de educación en línea.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (PSI)

¿Qué es el PSI?

La utilización masiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para difundir información, el conocimiento y los intercambios en la sociedad, están creando un nuevo "hábitat informativo" en el que los actores sociales se transforman, así como lo hacen sus relaciones y los modos de organización y producción.

Dichas herramientas constituyen piezas esenciales de la denominada **Sociedad de la Información**. Las transformaciones que trae consigo la Sociedad de la Información hacen

necesario definir una política nacional que permita orientar los esfuerzos públicos y crear las condiciones para su incorporación y expansión en beneficio de la Nación y sus habitantes.

Este Programa Nacional, creado originalmente por el Decreto [PEN 1018/98](#) y posteriormente modificado por los decretos [252/00](#) y [243/01](#), tiene competencia en aquellas actividades y cuestiones vinculadas al **diseño e implementación de políticas públicas** destinadas a promover:

- **La universalización de Internet y otras redes digitales de datos,**
- **el desarrollo del comercio electrónico,**
- **la formación de recursos humanos especializados en su gestión,**
- **el fomento de las inversiones,**
- **y el desarrollo en general, de las telecomunicaciones, la informática, la electrónica, el software y demás tecnologías afines.**

Proyectos, planes e iniciativas

Los proyectos, planes e iniciativas del **PSI** constituyen instrumentos de lucha contra la **brecha digital**. Los mismos han sido agrupados en cuatro categorías:

- **Infraestructura, acceso a las TICs**
Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC): su objetivo es poner las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) a disposición de la población en condiciones de desventaja socioeconómica o geográfica.
Bibliotecas Populares (BP): facilitar el acceso de todas las Bibliotecas Populares del territorio nacional a los servicios informáticos y de comunicaciones. Para tal fin, se estableció la provisión de equipos de computación, y de conexión a Internet a todas las **BP** protegidas por la **Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP)**.
Apoyo Tecnológico para la Discapacidad (ATeDis): acceso a la Tecnologías de la Información por parte de personas con alguna discapacidad.
- **Apoyo Financiero**
PRODEMISI: próximamente será lanzado el **Programa de Desarrollo Microempresarial en la Sociedad de la Información**, que brindará apoyo financiero a proyectos productivos locales que en la articulación con las **TICs** proyecten expandir sus fronteras comerciales y maximizar beneficios por la aplicación de estas tecnologías, promoviendo el desarrollo económico y social de la Región.
- **Portales y herramientas electrónicas**
Civitas: proyecto para darle presencia en la Web a los municipios y otros organismos argentinos.

- **Infraestructura de alta complejidad computacional y de comunicaciones**
Telemedicina: coordinación de los **Centros de Telemedicina.**

- **Participación internacional**

La participación en debates y la cooperación en estamentos o instancias internacionales es considerada **esencial** y viene consolidando, sobre todo en materia de tecnologías de la información, como un "seguro" camino para crecer aprovechando los beneficios y contener los riesgos. Las relaciones internacionales son un **pivote clave del programa**, en el sentido que potencian el intercambio de experiencias, permiten la comparación de resultados y generan actividades y proyectos sinérgicos multilaterales con otras naciones o regiones del planeta.

LAS BIBLIOTECAS POPULARES Y LAS COMUNICACIONES

Las **Bibliotecas Populares** son, como decía **Domingo Faustino Sarmiento**, "el medio auxiliar y complementario de la escuela, porque pone a disposición de las poblaciones lejanas libros útiles y atrayentes generalizando los conocimientos donde quiera que haya un hombre capaz de recibirlos". Es por ello que hoy, un poco más de un siglo después de la gran iniciativa tomada por el gobierno de **Sarmiento**, es necesario poner las **Bibliotecas Populares argentinas** nuevamente a la vanguardia del conocimiento, ya que cumplirán más acabadamente su misión si cuentan con elementos tecnológicos acorde a la realidad de nuestros tiempos.

Las **Bibliotecas Populares** en nuestro país están diseminadas a lo largo de todo el territorio nacional, lo que hace que muchas de ellas estén enclavadas en lugares muy pequeños y remotos. Es en todos estos puntos donde el acceso a los servicios de telecomunicaciones, y particularmente a Internet, permitirá el desarrollo, ayudando de este modo a liberar a estas comunidades de las barreras culturales, sociales y económicas que hoy subsisten.

Programa: argentin@internet.todos

El programa **argentin@internet.todos** es el marco del **Proyecto Centros Tecnológicos Comunitarios**.

El programa **argentin@internet.todos** tiene como objetivo promover el uso de Internet y las nuevas tecnologías en forma equitativa, social y geográficamente.

A la luz del innegable hecho que Internet no está al alcance de todos, se pone en marcha el programa **argentin@internet.todos**, para que esta realidad en nuestro país sea distinta.

La iniciativa tiene como finalidad promover el desarrollo de las telecomunicaciones en todo el territorio argentino, procurando el acceso universal a Internet y otras tecnologías interactivas y multimediales en forma equitativa. La propuesta beneficia especialmente a los sectores de bajos recursos, escuelas, bibliotecas, centros de atención médica, áreas rurales, entre otros ámbitos.

Mediante el decreto N° 1018/98 se creó el Programa para el Desarrollo de las Comunicaciones Telemáticas **argentin@internet.todos**, a través del cual el gobierno se propone estimular el desarrollo de redes nacionales y regionales para favorecer el acceso a la mejor tecnología disponible en este campo.

El mismo contempla los siguientes Proyectos:

Aulas Virtuales: Este proyecto consiste en avanzadas redes informáticas conectadas a Internet, destinadas a la aplicación de tecnologías de las telecomunicaciones al mundo académico y científico de nuestro país. Contempla la instalación de **550 Aulas Virtuales en las Universidades e Institutos Terciarios de toda la Argentina**, constituyendo la base tecnológica para la educación, la capacitación y la investigación científica del próximo milenio.

Escuelas sin fronteras: Gracias a la tecnología de la **TV directa satelital (DTH)**, la iniciativa presidencial **argentín@internet.todos** lleva los beneficios de canales culturales, educativos y de entretenimientos a todos los niños de las escuelas rurales del país.

La conjunción de tecnología, educación y colaboración creativa entre el gobierno argentino y la industria, posibilita que los alumnos de las escuelas rurales accedan a las oportunidades usualmente accesibles sólo para los sectores urbanos de nuestro país.

Argentina Internet 2: Es una red especializada de alta velocidad y gran capacidad de transporte de información, cuya principal aplicación se encuentra en el ámbito científico y académico. La misma se desarrolla con el aporte de Universidades nacionales y privadas, institutos de investigación y empresas de telecomunicaciones, informática y contenidos.

Bibliotecas Populares.ar: [1.745 bibliotecas populares de toda la Argentina recibieron entre 2 a 4 PC's y acceso a Internet gratuito, junto con el software educativo y de gestión bibliotecaria.](#)

Ciberciudades: Esta iniciativa promueve un novedoso concepto sociopolítico: utilizar tecnologías interactivas y multimediales para potenciar los procesos de integración comunitaria, estimular la eficiencia y productividad, desarrollar la práctica de gobierno electrónico y proveer información y servicios de información y calidad en distintas ciudades argentinas.

Móvil digital: Este proyecto tiene el objeto de garantizar a todas las comunidades el conocimiento de las nuevas tecnologías de la información. Su implementación se lleva a cabo a través de un móvil itinerante que recorre todas aquellas localidades en donde sea necesario generar nuevos hábitos de uso de las nuevas tecnologías e Internet.

Telemedicina: es la utilización de tecnologías de comunicación e información para proveer asistencia y educación médica a distancia. Se encuentra en desarrollo una Red Nacional de Telemedicina que permite interconectar a instituciones académicas y sanitarias públicas ubicadas en diferentes puntos de nuestro país.

Museos Virtuales @argentinos: es un emprendimiento conjunto con la **Secretaría de Cultura de la Nación** tendiente a incorporar el actual patrimonio cultural de los museos a su cargo a la red Internet, permitiendo su difusión y conocimiento a un número ilimitado de personas de nuestro país y del mundo.

Centros Tecnológicos Comunitarios: son redes informáticas conectadas a Internet, que cuentan con un **Sistema Permanente de Capacitación (S.P.C.)** y un **Sistema de Desarrollo de Contenidos (S.D.C.)**. Benefician a comunidades humildes de la Argentina y a poblaciones alejadas de las grandes ciudades, permitiendo que argentinos de todo el país participen de la sociedad del conocimiento. Este proyecto se realiza con la participación de la **Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.)**.

Programa Bibliotecas Populares.AR

El programa **Bibliotecas Populares.ar** fue creado a partir del Decreto Presidencial Nro. 1018/98 como parte del **Programa para el Desarrollo de las Comunicaciones Telemáticas argentin@internet.todos**, con la finalidad de facilitar el acceso de todas las **Bibliotecas Populares** del territorio nacional a los servicios informáticos y de comunicaciones. Para tal fin, se estableció la provisión de equipos de computación, y de conexión a Internet a todas las Bibliotecas protegidas por la **Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP)**.

Además, fue distribuido en cada sede herramientas multimediales y el software denominado **SIGEBI**, provisto y desarrollado por la **CONABIP** a partir del **Programa Micro CDS/ISIS** elaborado por la **UNESCO** para la creación de bases de datos y para el procesamiento bibliográfico, que posibilita la administración armónica de todas las bibliotecas como sistema integrado.

Previamente, cada biblioteca participante fue categorizada y clasificada en A, B y C por la **CONABIP**, de acuerdo a las características funcionales y servicios que presta cada una de ellas. Así, cada biblioteca popular fue dotada básicamente de 2 a 4 PCs (según la categoría) con módem telefónico, 1 impresora, 1 cámara para videoconferencias y 3 paquetes de software. Este Programa sufrió suspensiones parciales en el tiempo, pero al presente **1745 Bibliotecas Populares**, protegidas por la **CONABIP** cuentan con recursos informáticos cedidos por el **Estado Nacional**, algunas de ellas con servicios de comunicaciones (aproximadamente **600 bibliotecas**).

Sin embargo, y a pesar de éstos inconvenientes, el impacto ocasionado en el ámbito de las **Bibliotecas Populares** por la posibilidad de disponer de las computadoras y de los medios de comunicación han provocado un cambio cultural y una movilización hacia el pedido de actualización de equipamientos, medios de conexión a Internet en zonas donde no llegan las líneas bonificadas, pedidos del software **SIGEBI** para administración bibliotecaria, pedidos de capacitación, y soporte tecnológico en general.

Ante la demanda creciente de Servicios de las **BP**, la nueva **ADMINISTRACIÓN** de la **CONABIP** ha focalizado sus esfuerzos en el relanzamiento y la reorientación del Programa cuyo Objetivo final es sentar las bases para el **Sistema Unificado de Administración de Bibliotecas Populares** a través de la actualización del software **SIGEBI** y la construcción de la **Red Virtual de Bibliotecas Populares de CONABIP**.

Actualmente, el **Programa Bibliotecas Populares.ar**, se encuentra bajo la órbita del **Programa Nacional para la Sociedad de la Información (PSI)** creado por Decreto Nro. 252/00 y transferido a la **Secretaría de Comunicaciones** mediante Decreto Nro. 243/01 quién mantiene vigente el Convenio de asistencia con **CONABIP**.

CIFRAS

1745 Bibliotecas fueron provistas con **equipos informáticos** como parte del **Programa Bibliotecas Populares.ar**.

1293 líneas telefónicas con una bonificación de \$ 100, fueron instaladas para el funcionamiento del Programa.

600 Bibliotecas Populares que cuentan con **acceso telefónico** están en funcionamiento.

650 Bibliotecas Populares disponen de **acceso a Internet vía dial up**.

20 millones de potenciales usuarios accederán a las Bibliotecas Populares.

<u>Categoría</u>	<u>Bibliotecas</u>	<u>Computadoras</u>	<u>Impresoras</u>
A	117	468	117
B	831	2493	831
C	797	1594	797
<hr/>			
TOTAL	1745	4555	1745
<hr/>			

ESTRATEGIA DE LA CONABIP 2004/2007

DESARROLLO Y VALORACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

La nueva **DIRECCIÓN** de la **CONABIP** ha diseñado un ambicioso plan de relanzamiento de los **Programas de Apoyo a las Bibliotecas Populares**, y dentro de sus objetivos en la **lucha contra la brecha digital** se destacan los siguientes puntos:

- Implementación del **PLAN de SISTEMAS 2004/2005** diseñado por el organismo para Desarrollar y poner en marcha los **Nuevos Sistemas de Información** de la **CONABIP** para lograr una **Gestión eficiente y moderna**.
- Relanzamiento, actualización y distribución del **software SIGEBI (Sistema de Gestión Bibliotecaria)** – en proceso -
- Soporte técnico **on line del SIGEBI** – en proceso -
- Relevamiento del **Parque de Computadoras de las BP** para su actualización - en proceso-
- Desarrollo de la nueva **Página WEB** del Organismo, orientada a brindar Servicios e Información a las BP á través de la misma – en proceso –
- Desarrollar **nodos de ISP (Proveedores de Servicios de Internet)** en localidades remotas donde no los hay, en conjunto con la **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES** y los **MUNICIPIOS** - se está participando del **Comité de Micro Emprendedurismo** –

- Cursos de **Capacitación vía correo electrónico a las BP** – en proceso –
- Armar la **Catalogación Bibliográfica Ideal** para que pueda ser accedida **vía WEB** por las BP, en conjunto con la **Universidad Nacional de CÓRDOBA** – en proceso –
- **Programa de INFORMACIÓN CIUDADANA**, fortalecimiento del rol de las BP como Centros de información para el ciudadano, a través del aporte de las jurisdicciones del Estado garantes de derechos, y proveedoras de servicios. – en etapa de Diseño –
- Se está llevando a cabo el **CENSO 2004** para mensurar el estado actual de las **BP** - en proceso –
- Proveer el **acceso gratuito a Internet** a los usuarios de las **BP**, en conjunto con la **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES** - se están realizando las evaluaciones preliminares -